

# III BIENAL DEL



## PUEBLOS EN RESISTENCIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 2019-2020

## Bases de participación

La **Bienal del Sur. Pueblos en resistencia** es un espacio para el arte, la política y el trabajo creador donde las voces de artistas comprometidos con la justicia social, la igualdad y la solidaridad entre los pueblos coinciden, y en el ámbito de la cultura liberadora, expresan con sus obras todo el potencial que tienen para sacudir los viejos paradigmas y constituir el nuevo imaginario.

**Orientación temática** La **III Bienal de Sur** se enfoca en experiencias que proyectan su alma en un mundo donde los pueblos en resistencia hacen arte. Propiciamos un territorio de diálogos para mostrar las raíces, los silenciosos actos de heroísmo y el patrimonio más humano que preservan en la memoria colectiva procesos identitarios durante siglos negados.

En consonancia con este espíritu del arte como acto de liberación, la **III Bienal del Sur** se enmarca en la celebración de los 200 años del Discurso de Angostura. En esa ocasión, El Libertador Simón Bolívar sentó las bases de la Gran Colombia y plasmó su visión sobre la liberación de los pueblos.

A orillas del río Orinoco, en Ciudad Bolívar y desde el sur político, extendemos estas bases como invitación a artistas preocupados por renovar sus vínculos con el territorio, impulsados por su compromiso social, estético y cultural, creadores de obras críticas al sistema-mundo-capitalista, que resignifican las relaciones arte-sujeto-territorio.

**Sede** Museo de Arte Moderno Jesús Soto. Ciudad Bolívar, estado Bolívar - Venezuela.

**Condiciones de participación**

- Las propuestas podrán ser presentadas por artistas o colectivos de artistas.
- Podrán participar en esta Bienal solo propuestas creadas a partir del año 2017 y que no hayan sido exhibidas o participado en salones nacionales e internacionales.
- La consignación de proyectos se realizará por medio de una planilla de inscripción y formatos de consignación que la Bienal emite. Se podrá descargar en la página web: [www.iartes.gob.ve/bienaldelsur](http://www.iartes.gob.ve/bienaldelsur)
- La planilla de inscripción debe ser enviada al correo electrónico: [bienaldelsur@iartes.gob.ve](mailto:bienaldelsur@iartes.gob.ve) en los tiempos estipulados.
- El correo debe contener la siguiente información:  
Para: [bienaldelsur@iartes.gob.ve](mailto:bienaldelsur@iartes.gob.ve)  
De: Escribir nombre completo + **III Bienal del Sur. Pueblos en resistencia.**

**Fechas** **Consignación de proyectos:**  
La consignación de proyectos se realizará a partir del día miércoles 15 de agosto de 2018, hasta el día domingo 18 de noviembre de 2018. Sin prórroga.

**Veredicto de obra aceptada:**

Se dará a conocer de manera oficial el día 01 de diciembre de 2018 a través de los medios de comunicación social y redes sociales institucionales.

**Consignación de obra:**

Hasta el día 31 de julio de 2019 se recibirán las obras seleccionadas. Una vez escogidas las obras, el Comité Organizador se comunicará con los artistas.

No se aceptarán proyectos ni obras fuera de los lapsos establecidos.

- Aspectos técnicos**
- El medio y la técnica de las obras son libres.
  - El área asignada para las obras no podrá exceder los 3 x 3 x 3 metros, incluyendo el marco, en caso de tenerlo, con excepción de las instalaciones de intervención urbana, que serán acordadas con el Comité Organizador.
  - Todas las obras deberán llevar instrucciones y especificaciones de montaje (idioma castellano o inglés).
  - La ejecución y realización de propuestas de creación en espacios públicos serán resueltas a conveniencia entre el artista y el Comité Organizador. Este último garantizará un equipo técnico para la instalación de las obras.
  - Las obras seleccionadas deberán adaptarse a las salas expositivas sin ocasionar cambios en la infraestructura de éstas.
  - El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar la participación de obras que presenten requerimientos excepcionales de exhibición o conservación.
  - El uso de fuego, agua, materiales biodegradables, materiales indelebles y demás productos físicamente inestables que puedan generar riesgo a personas e/o infraestructura podrán ser usados bajo supervisión, en estrictas condiciones de seguridad y en espacios adaptados para cada caso específico. Los productos contaminantes no podrán ser utilizados.

**Comité curatorial** El Comité Curatorial está conformado por mujeres y hombres referentes del mundo cultural nacional e internacional, quienes actuarán como seleccionadores de las propuestas consignadas. El fallo del Comité Curatorial es inapelable.

**Envío y devolución de obras y viajes de artistas internacionales** Todos los trámites que se generen en torno al traslado y movilización internacional de obras hacia Venezuela y devolución de las mismas a sus países de origen al término de la fase expositiva, así como trámites de pasajes aéreos de los artistas, hospedaje y manutención serán responsabilidad de los países y/o artistas participantes.

La República Bolivariana de Venezuela coordinará, a través de sus entes gubernamentales, los trámites de aduana y patrimonio sin alterar o transgredir sus leyes o normativas vigentes (\*).

(\*) No aplica dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

**Seguro de obra** Toda obra internacional deberá ser asegurada por el participante en condición clave a clave.

**Adhesión a las bases** La participación en esta Bienal supone la aceptación de estas bases. Cualquier otro asunto no expresado en las mismas será de la plena atribución del Comité Organizador.

**Términos y condiciones**

**1. Acuerdo del suministro de datos personales y su objetivo**  
Los solicitantes deberán proporcionar todos los datos personales (nombre y apellido, documento de identidad, número de teléfono, dirección, etc), teniendo en cuenta que de no hacerlo quedará sin efecto la solicitud. La información personal suministrada se utilizará única y exclusivamente para consultar los datos de las propuestas presentadas, para notificar los resultados de las obras seleccionadas y para difundir información sobre la III Bienal del Sur. Pueblos en resistencia 2019-2020. No se utilizará para ningún otro fin. La responsabilidad de la supervisión de la información personal recopilada estará a cargo del Comité Organizador.

**2. Acuerdo de los derechos de autor de las propuestas**  
Las propuestas presentadas (formulario de solicitud, propuestas de trabajo, imágenes de muestra, modelos, fotos de trabajos anteriores) se utilizarán para efectos de promoción de la Bienal (en folletos, sitios web y medios de comunicación) sin compensación financiera. Las propuestas no serán devueltas. Las propuestas que violen la ley no serán aceptadas. Tampoco serán aceptadas aquellas con contenido ofensivo, racista o que atenten contra la paz y la convivencia.

**3. Acuerdo de los derechos de autor sobre las obras**  
La obra expuesta, con su registro fotográfico/ video / audio, será utilizada por el Comité Organizador para promoción en medios de comunicación, páginas web, folletos y despleables de carácter oficial. El Comité Organizador tomará todas las previsiones posibles para asegurar la exposición en sala, así como el manejo correcto de la obra. Sin embargo, en caso de accidentes, roturas u otros daños durante el período de exposición, el Comité Organizador se exime de asumir responsabilidad alguna.

**El solicitante declara**

**1.** Es el autor de la obra propuesta, por lo cual será responsable de cualquier reclamación en cuanto a la autoría de las mismas. Por lo que cualquier gasto, indemnización y honorarios que esto generar será a su cuenta, sin menoscabo de las acciones legales por parte de los proponentes.

**2.** El artista expresa tener todos los derechos de creación sobre la obra, la cual comprende a su vez, los derechos de orden moral y patrimonial determinados por la legislación venezolana. Declarando que se hace responsable ante terceros y/o entidades públicas o privadas sobre las controversias que puedan surgir por los derechos de uso, cesión (a título gratuito u oneroso), proyección o consignación de la obra, quedando única y exclusivamente por cuenta del artista los gastos que puedan ocasionarse a nivel administrativo o jurisdiccional. Al momento que el Comité por sí o por terceras personas tenga conocimiento fundamentado, que existe controversia o intereses de un tercero sobre una de las obras participantes, sea por ostentar un derecho ilegítimo sobre la obra o porque le fue cedido el derecho de explotación, el Comité se reservará el derecho de descalificar al aspirante a la Bienal, lo cual no dará derecho a reconsideración alguna.

**Importante** Una vez finalizada la fase expositiva, las obras deberán ser retiradas en un lapso no mayor a veintiún (21) días. Luego de ese lapso el Comité Organizador podrá disponer de las obras.

www.iartes.gob.ve/bienaldelsur  
Bienal del Sur. Pueblos en resistencia  
Av. México con calle Tito Salas, Edificio Santa María.  
Caracas - Venezuela  
Teléfonos: +58-212- 5768843 / 5780740 / 5784415  
Ext. 143/ 107/ 138  
email: bienaldelsur@iartes.gob.ve